

LA DENUNCIA BAJO EL PERONISMO

El caso del campo escolar

Flavia Fiorucci

Universidad Nacional de Quilmes

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

“Change, no matter what its source, breeds strain and conflict”.

—Lewis Coser

Resumen: Usando como fuente una muestra de sumarios realizados a maestros de escuela en el período 1946–1955 este trabajo describe y analiza el impacto de la emergencia del peronismo en el campo escolar. El artículo explora el uso de la práctica de la denuncia en ese contexto y muestra que la llegada del peronismo puso en jaque la integración de la comunidad escolar. El nivel de conflicto contradice la imagen que el gobierno había construido sobre los maestros al hacerlos responsables de una campaña simbólica que buscaba generar consenso en torno de la figura de Perón y del nuevo régimen. La discusión centrada en el campo escolar sirve para exponer algunas hipótesis generales sobre el peronismo. A través de ésta se muestra cómo los ciudadanos participaron, aunque de una forma heterodoxa, en la construcción de la hegemonía peronista y cómo el peronismo generó al mismo tiempo solidaridades y tensiones nuevas aún dentro del mismo grupo social y/o profesional.

En el Archivo Intermedio de la Nación Argentina, se encuentra el expediente número 31420 del Consejo Nacional de Educación. Éste da cuenta de un conflicto que se detonó en la escuela número 8 de la Capital Federal a fines de 1946. En febrero de 1947 ese establecimiento educativo fue intervenido. La medida se originaba en una serie de acusaciones enviadas por la visitadora de higiene escolar quien afirmaba, en una carta dirigida a las autoridades escolares, que en la escuela reinaba un “clima de perversión moral y sexual” dado que la directora tenía “relaciones amorosas con otra maestra”.¹ Según el escrito, el vínculo entre las dos era público ya que las docentes se “besaban y acariciaban en el gallinero”. Los cargos motivaron un sumario cuya investigación no hizo más que agregar imputaciones contra la directora. Ésta no sólo fue calificada por sus colegas de “inmoral”, sino también de “perversa e inhumana”.² Se la culpaba de robar útiles escolares,

Quisiera agradecer los comentarios recibidos en el Seminario del Departamento de Historia de la Universidad de San Andrés, en el Grupo de Estudio sobre Historia del Estado y Elites Estatales del Instituto de Desarrollo Económico y Social, la lectura de Nicolás Quiroga y de los evaluadores anónimos del *Latin American Research Review* a una versión preliminar de este trabajo.

1. La función de la visitadora era “secundar al médico en los consultorios de distrito”, *La Obra*, no. 13 (1940).

2. Todas las citas pertenecen a los distintos documentos del citado sumario 31420.

de maltratar a sus subordinados, de vivir en situación marital con su padre, de organizar fiestas en la casa de la escuela y, por último, de proferir insultos a la persona de Perón. El sumario consistió en un meticuloso cuestionario al personal de la institución y a las autoridades. Escapa a los fines de este trabajo relatar los enmarañados vericuetos en los que derivó la pesquisa (Fiorucci en prensa). Basta decir que la directora fue exonerada. Medida que el inspector aconsejó ya que la misma “presumía de un vicio repugnante que la inhabilitaba para la docencia”, agregando entre sus consideraciones la frialdad con que había recibido el retrato de Perón.

Resulta imposible saber en qué medida los cargos sobre la sexualidad y la identidad política de la directora se relacionaban y cuál de ellos había detonado el conflicto. En 1957, luego de caído el peronismo, la directora reclamó su reincorporación a la docencia en virtud del Decreto No. 3268 que disponía el reingreso al magisterio de los docentes sancionados por la administración de Perón. Justificaba dicho pedido alegando haber sido víctima de “una peligrosa secuaz de la dictadura y delatora oficial”, que había usado las acusaciones sobre su sexualidad para vengarse de su persona por diferencias en el manejo de la institución escolar y por su abierta campaña contra el gobierno de Perón. Según la misma, “con la ayuda de altoparlantes [. . .] realizaba diariamente para padres, alumnos y maestros una prédica formativa de la verdad [. . .] que no convenía a la dictadura [peronista]”. Aún cuando el relatado es un caso atípico por mezclarse muy intrincadamente las cuestiones del honor, la moral y el sexo, el mismo no sólo constituye uno de los tantos sumarios realizados a docentes bajo la administración de Perón sino que nos alerta de una situación recurrente: en el período 1946–1955 numerosos docentes fueron denunciados y sumariados por haber sido acusados de antiperonistas.

Usando como fuente un material hasta ahora desconocido —sumarios realizados a maestros en el período del primer peronismo— este trabajo describe y analiza el impacto de la emergencia de este movimiento político en el campo escolar. La mirada sobre esa cuestión pretende contribuir a una discusión más general sobre el fenómeno peronista, en particular permite aportar nuevas hipótesis al debate sobre la conformación del consenso y la manifestación del conflicto bajo el peronismo. Si bien en los últimos años se ha reconocido que la hegemonía peronista no sólo se construyó de arriba hacia abajo, como había sido postulado por la historiografía más clásica, son escasos los trabajos que abordan la forma en que los seguidores de Perón asumieron su nueva identidad.³ Al mismo tiempo la experiencia peronista ha sido representada como homogeneizadora a lo largo de clivajes sociales clásicos. Incluso abordajes muy recientes han pasado por alto que el peronismo enfrentó a miembros de un mismo sector social.⁴ Distanciándose de

3. Entre los trabajos clásicos que enfatizan la construcción de la hegemonía peronista de arriba hacia abajo puedo mencionar Laclau (1977), Plotkin (1993) y Ciria (1983). Un trabajo pionero en adentrarse en las condiciones de la recepción del peronismo es el de James (1990). Dos artículos recientes que observan formas heterodoxas de interacción entre el Estado y la sociedad bajo el peronismo son los de Acha (2004) y Elena (2005). Para una discusión actualizada de la bibliografía sobre el peronismo, ver Karush y Chamosa (2010, 1–20).

4. Esto es así en el trabajo por otra parte muy sugerente de Milanese (2010) sobre la construcción de los estereotipos de los peronistas por parte de los antiperonistas.

esa perspectiva el artículo pone al descubierto cómo la llegada de Perón tuvo efectos polivalentes en la sociedad argentina que no pueden reducirse a la disyuntiva resistencia o integración. La práctica aquí estudiada revela cómo los actores participaron, aunque de una forma heterodoxa, en la construcción de la hegemonía peronista y nos ayuda a observar que la emergencia de este movimiento —su adhesión o rechazo— puso en jaque la integración del mundo escolar, de un grupo ocupacional (el del magisterio) y de las comunidades donde se insertaban. Los sumarios indican que maestros, directores, padres y vecinos se embarcaron en una contienda donde el mensaje peronista estuvo en el centro de la controversia, muchas veces, amplificando y resignificando conflictos preexistentes.⁵ El artículo se divide en cuatro secciones y una conclusión. En la primera de ellas, “El sumario y la denuncia de antiperonista”, se explican las características de las fuentes. La segunda sección, “Acusadores y acusaciones”, se extiende sobre los actores que estuvieron involucrados en este fenómeno y sobre las tramas a las que se apelaron para conformar las acusaciones. En la siguiente se consideran distintas hipótesis sobre las causas que motivaron esta situación. En el último apartado se describen las formas en que procedió la burocracia estatal frente a las acusaciones. La conclusión retoma los argumentos planteados a lo largo del trabajo y resume los aportes del artículo a la comprensión del fenómeno peronista.

Antes de insertarnos en el análisis de estos documentos es preciso realizar algunas aclaraciones sobre la fuente y la estrategia que se utilizó para abordarla. Los sumarios recogidos son parte del fondo documental perteneciente al Consejo Nacional de Educación. Este archivo, que abarca el período que va de 1882 a 1957, contiene 275 metros lineales de legajos de cuestiones diversas relacionadas con el funcionamiento del sistema de educación primaria.⁶ Para la elaboración de este trabajo se utilizó una muestra escogida al azar de tres metros lineales de expedientes por cada año de gobierno peronista, salvo para 1949, 1950 y 1953, que se revisó la totalidad de la documentación, porque ésta no alcanzaba los tres metros.⁷ De los legajos se separaron para su análisis los sumarios. El resto de la documentación correspondía a cuestiones administrativas tales como presupuestos, asignación de partidas, apertura de escuelas, pedidos de traslados y jubilación de personal. No es posible afirmar que la muestra utilizada sea representativa ya que las autoridades del archivo no tienen certeza si los legajos en su acervo representan el total de los expedientes de la época. Además, los metros correspondientes a cada año difieren en forma notable. Por esto se consideró prudente evitar el uso de porcentajes y/o hacer conclusiones sobre la evolución de la serie. Se optó por abordar las fuentes para un análisis de naturaleza cualitativo, para observar de primera mano cómo el peronismo afectaba la cotidianeidad de la escuela y la comunidad que la integraba. Por otro lado, aunque no es posible asignar valoraciones numéricas a los fenómenos de los que aquí se habla, se puede afirmar que

5. Los sumarios fueron realizados por el Consejo Nacional de Educación y luego por la Dirección General de Escuelas cuando el consejo fue cerrado en 1949. En la práctica los actores siguieron llamando a la Dirección de Escuelas de esa forma.

6. Información suministrada por el personal del Archivo Intermedio de la Nación.

7. En los casos que había más de tres metros se escogió un metro lineal de la primera parte, del medio, y de la última parte de los legajos correspondientes a cada año.

la muestra es significativa y ciertamente indicativa de la recurrencia de conflictos relacionados con el nuevo régimen político. De los legajos observados cincuenta correspondían a sumarios a docentes por mal desempeño de sus funciones, veinticinco de estos últimos traían a colación el tema del antiperonismo.⁸

EL SUMARIO Y LA DENUNCIA DE ANTIPERONISTA

A partir de la sanción de la Ley 1420 de Educación Común (1884), y, sobre todo, luego de la llegada masiva de inmigrantes europeos a Argentina, la escuela fue concebida por la elite política como una herramienta fundamental en el proceso de consolidación estatal y nacionalización (Bertoni 2001; Lionetti 2007). Los docentes ocupaban un lugar central en dicho proyecto aunque desde sus inicios el status del maestro fue un capítulo problemático. Esto fue así en lo que concierne a su instrucción y al alcance de su tarea. Los objetivos de una formación de calidad que tenían quienes ocupaban cargos ministeriales se chocaban con una necesidad perentoria: crear rápidamente un cuerpo de docentes que pudiera satisfacer la empresa de la educación universal (Gvirtz 1991, 28). Por lo tanto los planes más ambiciosos se dejaron de lado y se optaron por opciones más pragmáticas como una instrucción más corta (González Leandri 2001). Sin embargo, de acuerdo a las expectativas que se tejían en torno a la educación, la docencia fue desde temprano una actividad sujeta a una serie de controles específicos.

En 1889 se creó el cuerpo de inspectores el cual se fue configurando como una especie de elite dentro del magisterio cuya misión era velar que se respetasen las decisiones y directivas del consejo en el ámbito micro de la escuela (González Leandri 2001). El sumario administrativo constituyó el dispositivo institucional con que los inspectores contaban para sancionar a los docentes que no cumplían con los roles que habían sido determinado para ellos. Los sumarios durante la década peronista no han sido estudiados por la literatura. En general se asume que fue el recurso que el Estado usó para castigar o disciplinar a los docentes desafectos (Bernetti y Puiggrós 1993, 194). Como adelanto en la introducción, el estudio de los mismos nos indica que un importante número de ellos se originaron porque un miembro de la comunidad escolar era denunciado por ser antiperonista. Las acusaciones se encaminaron por los canales institucionales disponibles, generalmente en forma de una carta al Consejo Nacional de Educación. También hubo algunas que fueron hechas públicamente en diarios locales motivando la intervención del consejo de oficio. Las denuncias por lo tanto no fueron el producto de informantes, sino de ciudadanos ordinarios. Una vez realizada la imputación, el Consejo Nacional de Educación ponía en marcha un minucioso proceso de pesquisa administrativa que no era otra cosa que el temido sumario.

8. El número de sumarios relacionados con el peronismo que apareció para cada año de la muestra difería. En 1946, cuatro; en 1947, nueve; en 1948, dos; en 1949, dos; en 1950, uno; en 1951, tres; en 1952, dos; en 1953, uno; en 1954, uno. En la muestra seleccionada para 1955 no había sumarios que correspondían a la etapa peronista, todos estaban iniciados luego de producido el golpe que derrocó a Perón en septiembre de 1955.

¿Qué pasos implicaba el sumario? ¿Cómo era la arquitectura de este proceso? El inspector era el encargado de la investigación sobre cuyos avances debía informar a las autoridades nacionales. Del celo con que éste llevaba a cabo dicha tarea dependía la suerte del denunciado. Todas las denuncias eran investigadas, aún cuando a primera vista parecieran poco creíbles o infundadas. Normalmente se convocaban a todos los imputados y aquellos que pudiesen oficiar de testigos o brindar elementos para juzgar el desempeño de un determinado docente: vecinos notables, policías de la zona, padres y autoridades partidarias. Los tiempos eran generalmente perentorios: en dos o tres meses de recibida la imputación se resolvía el caso.

La investigación sumarial, al intentar constatar la verosimilitud de la denuncia, implicaba que tanto denunciado como denunciador eran objeto de examen. Es así que en varias ocasiones, al ser comprobado el carácter fabricado de algunas imputaciones, el castigado pasaba a ser el autor de las mismas. Esto mismo significaba que la autoría de la denuncia quedaba indefectiblemente al descubierto a lo largo de la investigación. Por lo tanto ésta no era un gesto gratuito para quien se decidiera a proferirla, podía desembocar tanto en sanciones sociales —aquellas normalmente reservadas a los soplones— sino también institucionales. La denuncia ponía en escena un conflicto de lealtades entre el grupo más particular y cercano (el del colega del trabajo o el maestro del hijo) y deferencias más abstractas y remotas como por ejemplo al Estado, a la figura del presidente y/o su esposa o a un orden escolar amenazado.

La denuncia era una práctica instalada en el mundo escolar ya que según el reglamento el sumario podía originarse en una actuación de oficio y/o por prevención por parte de las autoridades, o por una denuncia.⁹ La normativa establecía que la denuncia podía ser expuesta “por cualquier persona capaz, no imposibilitada por las inhabilidades absolutas” ante las autoridades educativas. Para el caso de los empleados del [Consejo Nacional de Educación] y los maestros, la denuncia “era obligatoria y se consideraba falta grave el silenciarla” (Consejo Nacional de Educación 1937, 768). En la tradición escolar el orden ocupaba una “posición axial en tanto predecía un sistema de relaciones de poder y de autoridad, al tiempo que confería un ‘deber ser’ para sus miembros” (Lionetti 2007, 162). La existencia de una rígida normativa junto con la carga moral asociada a la tarea de educar a la niñez, la cantidad de horas compartidas en un mismo espacio y la familiaridad entre sus protagonistas hacía que ese deber ser fuera muy difícil de alcanzar y sostener. Esto hizo que la escuela y el magisterio fuesen en diversas ocasiones escenario y sujeto al mismo tiempo del más variado repertorio de denuncias.¹⁰ El tema político fue un motivo periódico entre estas últimas. Dado que se suponía que el maestro debía constituirse en un agente de unión, la burocracia educativa

9. El reglamento del Consejo Nacional de Educación mencionaba entre las causas que motivaban la apertura de un sumario la conducta delictuosa, desarreglada o inmoral; la trasgresión de las leyes y el reglamento; desobediencia voluntaria; la incapacidad para el mantenimiento del orden; y la disciplina y el atraso en la ciencia y el arte profesional.

10. Éstas involucraban desde desinteligenacias cotidianas entre el personal hasta situaciones más escabrosas y complicadas como las faltas morales y profesionales del personal docente.

primero desalentó, y desde 1937 prohibió expresamente, que éste militara en política partidaria, e incluso que participara de mítines.¹¹ Esta regla fue recurrentemente violada y fue causal de conflictos, denuncias y sumarios (Lionetti 2007, 192; Puiggrós 2004, 119). Es decir que para cuando llegó Perón al poder la denuncia era una práctica conocida en el campo escolar, lo novedoso en el contexto aquí estudiado fue su contenido específico: la acusación de antiperonista. Es preciso por lo tanto preguntarse por qué aparece con tanta insistencia.

La llegada del peronismo al gobierno en 1946 implicó cambios concretos en la dinámica del régimen educativo estatal porque supuso la reforma de organismos y principios de larga data y un incremento significativo en el número de alumnos y escuelas. En 1948 se creó la Secretaría de Educación, la cual, en 1949 —con la sanción de la Ley Orgánica de Ministerios— se transformó en el Ministerio de Educación. Esa reforma implicaba la conversión del Consejo Nacional de Educación en Dirección General de Enseñanza Primaria. Además, en consonancia con un gobierno que hacía de la democratización social un objetivo cardinal, en la primera presidencia de Perón —período en donde se concentró la obra pública del peronismo— se inauguraron según la estadística oficial 1.069 escuelas, 1.064 secciones de jardines de infantes y 6.071 nuevas secciones de grado (sobre la promesa de democratización del bienestar, ver Pastoriza y Torre 2002). Junto con las innovaciones materiales el gobierno de Perón gestó transformaciones que tenían que ver con el sistema de valores que regían la educación estatal. Éstas se fueron generando en forma paulatina. En 1947 el peronismo convirtió en ley el decreto militar de 1943 que había instaurado la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, medida que como se sabe, alteraba uno de los principios fundamentales del sistema educativo nacional: la laicidad. El siguiente período de cambios en el plano simbólico se dio luego de la promulgación del Segundo Plan Quinquenal en 1952. El plan, que declaraba la doctrina peronista como doctrina nacional, estipulaba la voluntad expresa de modificar los programas y en especial textos escolares para incluir en ellos los postulados del nuevo ideario político (Somoza Rodríguez 2006, 138–171). Es decir que a partir de 1952 la escuela fue concebida y, brevemente después, utilizada por el poder político como un instrumento para la difusión del ideario partidario peronista lo que en la bibliografía ha sido generalmente asociado a la vocación autoritaria de este régimen político (Plotkin 1993).

Claramente las políticas educativas del peronismo iban en sentido contrario al deber ser escolar que había surgido de la Ley 1420. No sólo se había abandonado el laicismo sino que a partir de 1952 se intentó utilizar a la escuela para lograr consenso en torno a un gobierno específico (sobre estos procesos, ver Plotkin 1993). Los sumarios abiertos por la acusación de antiperonista no pueden disociarse completamente de estas iniciativas, pero es importante entender que obedecían

11. Desde 1937 el *Digesto Escolar* prohibía a los maestros “la afiliación a comités políticos, la propaganda pública a favor de determinados políticos, la concurrencia a manifestaciones y otros actos que demuestren una afiliación activa [...] así como la aceptación de candidaturas para desempeñar puestos electivos sin renuncia previa” le estaban vedados al magisterio (Consejo Nacional de Educación 1937, 59). Desde 1945 todo el personal civil de la administración nacional tenía prohibido ser afiliado a un partido político. Ver Artículos 1 y 5 del Decreto No. 32577/45 dictado en Acuerdo General de Ministros el 14 de diciembre de 1945.

a transformaciones más generales en la sociedad. No es casual que la acusación de antiperonista se utilice antes que comience la campaña de peronización de los contenidos escolares, momento donde se supone el Estado interpela al gremio docente en su conjunto como si éste apoyara unilateralmente al peronismo. El contenido específico de las denuncias tiene que ver con los reordenamientos de categorías y divisiones sociales que produce la llegada de Perón al poder. El peronismo se nutrió en una importante proporción del apoyo de los sectores populares y a través de su retórica pública confirió a los grupos trabajadores un protagonismo en la vida social y política desconocido hasta entonces. Enaltecó además sus modos de vida y reafirmó el estatus de los sectores considerados subalternos.¹² Términos considerados oprobiosos, que significaban la humillación de la clase obrera —el caso más conocido fue el del *descamisado*— cambiaron sustancialmente de valoración (James 1990). Esta subversión de las formas aceptadas de la jerarquía y autoridad social vino acompañada de una gran conflictividad que dividió a la sociedad argentina en identidades y grupos irreconciliables: peronistas versus antiperonistas. Ese conflicto bipolar inundó todos los ámbitos de la vida pública (Milanesio 2010, 55). La escuela —aun si observando dinámicas institucionales singulares— no fue ajena a ese proceso. La emergencia del peronismo supuso desencuentros en la vida escolar no sólo porque el peronismo legisló sobre ésta, sino porque la sociedad en su totalidad estaba en ebullición. Los sumarios donde la cuestión del peronismo estuvo en el centro de la escena dan cuenta de esa conflictividad.

ACUSADORES Y ACUSACIONES

¿Se puede establecer alguna generalidad en relación a quiénes formularon las denuncias y a quiénes más comúnmente fueron objeto de estigmatización que nos permitiría una cartografía social del conflicto que tenía lugar en el campo escolar? Sorprende la falta de patrones que se ajusten a aquello que uno podría identificar como propios de un fenómeno de esta naturaleza. La denuncia es definida por la literatura como una comunicación espontánea de ciudadanos individuales a autoridades formales (por ejemplo al Estado o a la iglesia) avisando las faltas de otros ciudadanos (Fitzpatrick y Gellately 1996, 747). Generalmente quien recurre a ella, lo hace porque no tiene el poder por sí solo de compensar la falta mentada. Es por ello que la denuncia debe ser entendida como un arma de los débiles.¹³ Las incriminaciones insertadas en los sumarios aquí estudiados —aunque se concentran en un espacio definido e involucran a un campo profesional muy delimitado y particular (el de los docentes)— se dan en todo tipo de direcciones. Hay imputaciones que emanan de superiores a subordinados; de los docentes a sus directivos; de alumnos a maestros; de padres a maestros y de autoridades estatales a maestros e inspectores. Es decir que la denuncia no sólo desborda la

12. El trabajo pionero para observar cómo el peronismo alteró jerarquías sociales sigue siendo el de Daniel James (1990) que aún hoy no ha perdido validez.

13. También es así cuando la misma es directamente instigada por el poder político, como sucedió por ejemplo en la República Dominicana bajo la dictadura de Trujillo (ver Derby 2003).

institución escolar sino que no es únicamente el arma de los que no tienen poder formal. Entre los ejemplos podemos mencionar al presidente del bloque de diputados de Catamarca que firma una denuncia contra varios inspectores zonales por pública ostentación de ideario adverso al peronismo, o el del gobernador de Misiones que avala una imputación contra el vicedirector de una escuela por ser éste un librepensador con ideas comunistas que además pertenece a la Unión Cívica Radical. Aunque no sabemos si las autoridades mencionadas por sí solas podían castigar o corregir las faltas imputadas, era evidente que contaban con más medios para hacer llegar sus reclamos sobre un determinado docente a quienes sí podían hacer efectivo un castigo. Es plausible que en dichas situaciones denunciar al Consejo de Educación significase cierto respeto por las formas y la institucionalidad burocrática: se buscaba que la sanción estuviese anclada en las propias rutinas burocráticas de la administración educativa otorgándole así cierto viso de legitimidad.

No obstante, prevalecen en su mayoría las denuncias en un sentido más horizontal, es decir las que se dan entre colegas y entre padres y maestros. La denuncia de antiperonismo es instrumental a una guerra entre vecinos. Es en este sentido que la misma deja entrever los quiebres que la emergencia del peronismo produjo en el orden local, incluso cuando no todas las acusaciones respondían en forma inmediata a motivaciones políticas. El grado de belicosidad y violencia de estas escaramuzas dependía en gran medida de cuán circunscritas eran las fronteras del conflicto. A veces, las denuncias se limitaban a querellas y reproches entre un docente y su director y eran resueltas a través de los mecanismos institucionales disponibles. Otras, como en la ciudad de Gualeguay (Entre Ríos), una serie de imputaciones lanzadas por el padre de un alumno en un periódico local sobre el contenido revisionista de las clases de historia, terminaron en un conflicto que rebosó ampliamente el campo escolar.¹⁴ La queja sobre las lecciones de historia motivó una huelga generalizada de alumnos, la adhesión del comercio local y varios incidentes callejeros, donde entre otros el párroco fue acusado de proferir palabras obscenas en la vía pública. Aún en los casos donde las denuncias permanecían confinadas entre sus protagonistas directos, la apertura del sumario suspendía rutinas cotidianas. Imputados y acusadores quedaban sujetos y a merced del escrutinio estatal, subsumidos en un proceso donde su reputación y capital social debían ser sopesados por el enviado estatal (el inspector) y donde se jugaban cartas considerables, por ejemplo la permanencia en el trabajo y/o en el lugar de residencia. Es preciso recordar que entre los castigos potenciales estaba el de ser exonerado, es decir despedido, o trasladado a otra ciudad o establecimiento.

La mayoría de las denuncias fueron activadas por confesos peronistas contra supuestos antiperonistas. Uso esta expresión porque a lo largo del sumario se puede observar que dichas autorrepresentaciones responden tanto al objetivo de hacer que la denuncia sea tomada en cuenta, o a que ésta sea ignorada. En ocasiones la incriminación es tajante: se imputa al docente de hacer campaña política antiperonista. En otras la cuestión política es un motivo adyacente como el caso mencionado en la introducción. Un ejemplo del primer tipo es la acusación

14. Expediente 19114, Consejo Nacional de Educación, 1950.

proferida al director de la escuela de Arroyito (Córdoba), el cual es incriminado de liderar “una campaña de desprestigio y sabotaje de la obra de la Revolución Nacional [. . .] incitando a los colonos y obreros a [. . .] no colaborar con la obra de gobierno en ningún sentido”.¹⁵ Pero lo que más abundan son las imputaciones específicas y menores, como la de no respetar determinados símbolos (por ejemplo el retrato de Perón) u ofender a través de expresiones, comentarios y gestos al nuevo régimen político. Entre éstas podemos mencionar el caso de una directora acusada por una maestra de emitir juicios contrarios a Perón y a Eva.¹⁶ Otro ejemplo similar es del un maestro que denuncia a su superior porque éste, al leer las notas de su clase sobre los ferrocarriles, le manifestó “su desagrado” frente a los argumentos a favor del presidente, quien según el director procedía “como un dictador, en todos los órdenes de la vida”.¹⁷ Casi siempre al crimen de agraviar al peronismo los denunciadores agregaban otras imputaciones normalmente poco sustantivas. El mismo director acusado de declarar que Perón se conducía como un dictador, acto seguido lo era también de alimentar al alumnado con fideos de mala calidad, raciones sin carne y de actuar en forma poca caballeresca con las maestras al obligarlas a viajar en el acoplado de un camión. Equivalente es el caso del director Fermín Morales (La Rioja), imputado en paralelo de actividades políticas antiperonistas y de ser boleterero del cine, tarea juzgada como denigratoria de la jerarquía docente. La pluralidad de cargos nos advierte sobre una dificultad que retomaremos más adelante: la de establecer las motivaciones reales de los conflictos aquí mentados.

La prohibición vigente de participar en política partidaria fue causa de muchas denuncias. En los sumarios se inculpaba a los maestros de ser militantes de algún partido que obviamente no era el peronismo. El cargo juzgado más grave era la de ser comunista. De acuerdo a un inspector del Consejo ésta era una “acción contraria a los sanos intereses nacionales”.¹⁸ Dicho inspector, que debió actuar en el sumario de un grupo de maestros de un pueblo fronterizo de Misiones incriminados por el subcomisario de la zona de organizar reuniones de comunistas, aconsejó la cesantía de los docentes. Es de resaltar que el mote de comunista para descalificar a un docente era aplicado a individuos de las más diversas filiaciones ideológicas. Ilustrativo resulta el caso del vicedirector de Misiones quien era acusado de ser un “dirigente radical calificado como libre pensador comunizante”, siendo además “la verdadera cabeza directriz del Partido Radical en la zona” que asesoraba a los vecinos de “cuanta queja, ya sea infundada o no [quisieran] hacer contra las autoridades”.¹⁹

Las interdicciones sobre la militancia política eran lo suficientemente amplias como para que algunos miembros del magisterio fuesen denunciados por expresar sus opiniones. Tal era el caso de la denuncia contra un inspector de zona Catamarca a quien se le reprochaba hacer “pública ostentación de su ideario político

15. Expediente 34266, Consejo Nacional de Educación, 1949.

16. Expediente 3728, Consejo Nacional de Educación, 1947.

17. Expediente 23766, Consejo Nacional de Educación, 1947.

18. Expediente 1313, Consejo Nacional de Educación, 1947.

19. Expediente 66248, Consejo Nacional de Educación, 1951.

remarcadamente adverso a la orientación [dada] al país por el General Don Juan Domingo Perón". Otro tipo de imputación por crímenes de opinión tuvo lugar contra el director de una escuela del territorio de La Pampa a quien se lo culpó de: halagar "al diputado nacional Sanmartino [por] su desgraciada frase de aluvión zoológico"; celebrar las "insolencias de Américo Ghioldi y Alfredo Palacios"; ser un lector asiduo del periódico socialista *La Vanguardia* y estar afiliado a ese partido.²⁰ La acusación también afirmaba que el docente era feo, de "aspecto horrible" para usar la expresión del acusador. El director tenía labio leporino, lo cual, según el contenido de la acusación, era una "monstruosa deformación heredo sifilítica"; que había hecho de él "un depravado", frecuentador asiduo de "los infinitos antros del hampa" en un pueblo, como el mismo denunciador se encargaba de aclarar, "todo se sabe".²¹ El inculpador no dejaba pasar por alto que sus "anormalidades estéticas", como de hecho lo establecía el mismo *Digesto Escolar* influido por ideas biologicistas, lo hacían incapaz para la función docente.

La prohibición que pesaba sobre la política abría disputas que tenían que ver con el alcance mismo de dicha restricción. La norma era explícita: lo que estaba prohibido en el ámbito escolar era la política en forma genérica, no una determinada ideología. Pese a esto algunos partidarios del gobierno parecían sostener en sus comentarios la idea que ésta no incluía la imposibilidad de hablar del gobierno. La maestra que incriminó a la directora de ofender al peronismo en ocasión de un cruce de ideas sobre el discurso del 17 de octubre afirmó indignada en su misiva al Consejo, que la directora había reaccionado a sus palabras de halago para con la obra de Perón y Eva reiterándole las normas que regían el campo escolar: no se podía hacer política en la escuela. En su denuncia la maestra agregaba que también la vicedirectora la había inculpado de violar esa regla dado que portaba el distintivo del partido peronista y usaba "el peinado de esa" (refiriéndose a Eva). ¿Era político el discurso o no lo era? ¿Se podía llevar un distintivo partidario en la solapa del guardapolvo? ¿No era la misma celebración del 17 de octubre una abierta expresión de apoyo político? La discusión revela la contradicción que suponía plantear un campo escolar políticamente neutral y utilizar a la escuela como centro de una campaña para adoctrinar a la sociedad. Frente a esta situación, la adhesión o el rechazo al peronismo en voz alta se convirtió en esos años en una constante fuente de tensión con las que los directivos escolares debían lidiar. La lectura del discurso que la maestra mencionada se había encargado prolijamente de adjuntar junto con la denuncia, enumera las alocuciones que la directora le pidió corregir u omitir. Esta última la instaba a excluir alocuciones como "los traidores encarcelaron a Perón"; "sólo no interpretan ni comprenden la obra de Perón los que carecen de capacidad mental o los seres muy egoístas y mediocres". Justificaba esos pedidos afirmando que en la "escuela debe reinar la armonía tal que haga imposible la infiltración de nada ajeno a las tareas que le son propias". En estos dichos se ve muy claramente la distancia que había entre ese campo educativo ideal y su quehacer cotidiano. Apelando al deber ser del normalismo educativo la directora juzgaba el discurso impropio de "una maestra

20. Expediente 27424, Consejo Nacional de Educación, 1947.

21. *Ibid.*

al dirigirse a los niños, por ser en exceso combativa y rayar en lo ofensivo". Ésta buscaba preservar la concordia de una comunidad escolar que no reaccionaba en forma unánime a la emergencia del nuevo movimiento político.

A la hora de pensar en los contenidos del fenómeno aquí revisado no podemos dejar de mencionar, aunque sea brevemente, la denominada cuestión del género, sobre todo porque el contenido de varias denuncias activaba un muestrario de tópicos que tenían estrecha vinculación con dicha problemática. Aquí es preciso notar que pese a que las maestras eran notablemente más numerosas en la profesión docente (aproximadamente un 80 por ciento del total del cuerpo docente en la década del cuarenta), siendo la educación casi la única institución estatal femenina, las denuncias inscriptas en los sumarios aquí analizados involucraron en su mayoría a varones.²² Es probable que aquí tenga que ver que la política era todavía un reino mayoritariamente masculino. No sólo las mujeres no votaron hasta 1951 sino que su protagonismo en el ejercicio de la política, aun si había aumentado en las últimas décadas, no igualaba al de los varones (Barrancos 2007; Navarro 2002; Valobra 2010). Resulta sugestivo que entre las denuncias que sí se hacen a docentes mujeres abundan las acusaciones donde las cuestiones del honor y el sexo se mezclan con las de la profesión y la política. Es decir que aunque víctimas de menos sumarios, cuando había que impugnarlas el reproche que parecía tener más resonancias era el relacionado con la moral sexual. Honor y política se conjugaban, como en el caso relatado en la introducción, para airear las diferencias ideológicas y las inquinas personales en el ámbito del trabajo. Esto nos advierte como para la docente mujer las divisiones entre esfera pública y privada eran particularmente muy tenues.

No es casual que varias de las maestras imputadas de cargos vinculados a la moral sexual fuesen mujeres de mediana edad y solteras. La directora acusada de homosexual no era ajena a este grupo. Estas mujeres habían tácita o explícitamente violado las normas patriarcales que regían las comunidades donde vivían al abandonar los roles tradicionales de madre y esposa, aun cuando el magisterio podría pensarse como un sustituto de la maternidad. Dichas maestras no sólo eran independientes económicamente sino que ejercían posiciones de cierto prestigio social que muchas veces tenían entre sus subordinados a hombres. No escapa al inspector que ofició en el caso de la directora homosexual que se "trataba de una persona violenta e irascible [. . .] que ha hecho pasar su malquerencia [. . .] especialmente sobre los empleados varones más humildes".²³

DENUNCIAS Y SUMARIOS: CAUSAS Y SIGNIFICADOS

La sofisticación de los argumentos y las tramas que se invocaban para acusar a un colega variaban. Las acusaciones más enredadas eran aquellas que junto con las cuestiones políticas se incluían cargos que tenían que ver con el honor y las expectativas de roles en torno a la figura del maestro. No casualmente el

22. A principios del siglo XX las mujeres sumaban un 70 por ciento del total de docentes a nivel primario, en la década del sesenta constituían un 90 por ciento del total (Lobato 2007, 63).

23. Expediente 31420, Consejo Nacional de Educación, 1946.

sumario más frondoso es el de la maestra lesbiana. Basta recordar que al mismo tiempo que esta directora era denostada por homosexual lo era también por vivir en situación marital con su padre. Esto nos obliga a preguntarnos por la verosimilitud de las imputaciones. Sabemos por el desarrollo de la investigación sumarial que muchas de las acusaciones eran fabricadas, ventilaban prejuicios y detrás de ellas se encubrían motivaciones ajenas al tema político. No es posible establecer para cada una de estas situaciones la autenticidad del cargo, menos aún los móviles que ocultaban sus autores. A veces los motivos velados aparecían en forma nítida a lo largo del sumario. El director que en el paraje de Buena Parada (Río Negro) expone a sanciones tan serias como el despido a uno de sus maestros por una cuestión tan nimia como la devolución a tiempo del cuaderno de actuación busca reafirmar su jerarquía ante un docente poco afecto a respetar sus órdenes. El cargo hecho por un grupo de padres contra la directora de una escuela rural de la provincia de Jujuy afirmando que sus hijos son maltratados por peronistas, es desestimado por el inspector al descubrir que varias de las firmas son apócrifas. Enemistades previas, disputas políticas, resentimientos de clase y altercados que involucran al cónyuge de la directora subyacen a esta denuncia, tal como se puede observar el texto de la imputación presentado por los progenitores al consejo. "Esta Directora fue ascendida en las épocas que gobernaba la Oligarquía conservadora. El señor esposo desempeña las funciones de Contador de una de las Compañías Inglesas más importante del norte, donde en cualquier problema obrero defiende a su patronal aunque el obrero tuviera toda la razón".²⁴

Es viable pensar que esta acusación busca todo lo contrario al ejemplo del director de Río Negro: desafiar la autoridad de la directora cuyo marido ejerce una posición de liderazgo en una empresa donde varios de los denunciantes son empleados. La investigación sumarial contra el director imputado entre otras cosas de leer *La Vanguardia* estableció que el firmante de la misma era un vecino analfabeto que admitía desconocer el contenido de los cargos. El autor intelectual de la imputación era otro maestro de la zona con cuya esposa el acusado tenía una querrela no resuelta. Los cargos invocados (leer *La Vanguardia*: ser afiliado al socialismo, ser feo y antiperonista) buscaban perjudicar a alguien con quien se tenía una reyerta personal. Claramente el contenido de las acusaciones no puede ser interpretado literalmente. El resentimiento y el ánimo revanchista constituyen la nervadura del fenómeno aquí analizado. Pero aun si desestimamos el origen político de muchas de las acusaciones y teniendo en cuenta que ésta era una práctica conocida es necesario explicar por qué la denuncia de antiperonista fue tan recurrente en este contexto. Las disposiciones psicológicas, específicamente los odios anteriormente acumulados, no pueden dar cuenta por sí solos de este conflicto de naturaleza social. La investigación histórica ha demostrado que en el Occidente, los heréticos —víctimas de denuncias— rara vez eran culpables de herejías, e incluso la culpabilidad no bastaba para activar la acusación. Por el contrario, la anatematización dependía de condiciones locales especiales (Burds 1996). ¿Cuáles fueron entonces las condiciones que se dieron en esos años en Argentina?

24. Expediente 16200-J, Consejo Nacional de Educación, 1948.

En primer lugar creemos que la denuncia se relaciona con cierta noción de la ciudadanía que el peronismo promovió. En diversas situaciones históricas la denuncia ha sido proyectada y asumida como un acto cívico. Durante el reino del terror en la Francia de fines del siglo XVIII la denuncia fue impulsada en pos de preservar la revolución supuestamente amenazada por enemigos peligrosos y omnipresentes (Lucas 1996). Para los revolucionarios jacobinos dicho acto estaba emparentado con una concepción clásica de la virtud cívica: era la expresión de la preocupación y el interés del ciudadano por la cosa pública. En cierto grado, la denuncia del período aquí estudiado concuerda con dicho patrón. Si bien no hay indicios que ésta haya sido explícitamente instigada desde el poder político, la misma puede ser concebida como una derivada o la respuesta a ciertas enunciaciones del discurso político. En el imaginario del nuevo movimiento el lugar del otro, del no peronista, es el del antipatria (Sigal y Verón 1988, 65). “Lo único que en este momento constituye un *delito infamante* para el ciudadano es encontrarse fluctuando entre uno y otro bando [reclama Perón en 1944]. Es necesario colocarse ya en el bando que creamos justo, y si es necesario salir a la calle a luchar por salvar a la Nación en cuanto esté en peligro por la debilidad, el engaño o el error de sus propios hijos” (citado por Sigal y Verón 1988, 66). Exponer al colega no es, a pesar de su costo potencial, un gesto de mero cinismo. Es el arma de quienes asumen activamente la tarea de vigilar y proteger la palabra peronista que no es más que, en la nueva retórica, la patria misma. Quien lo articula con más claridad es la docente enemistada con su directora por el discurso del 17 de octubre: “Todas esas manifestaciones y otras que a diario se soportan, si bien hieren profundamente mis sentimientos y mis ideales, más los repudio porque ofenden al Excelentísimo Señor Presidente de los argentinos, a su Señora Esposa, a todas las dignas autoridades que lo secundan y a la Patria misma”. El docente que acusa al director lector de *La Vanguardia* sostiene que hace la “denuncia, cumpliendo con el deber de lealtad partidaria [. . .] afín de que nuestras autoridades queden informadas y apliquen las sanciones correspondientes [. . .] para que la campaña de sabotaje y descrédito no continúe impune”.

Es importante aclarar que a pesar de darse una evidente correspondencia entre el discurso estatal y la práctica aquí analizada sería equivocado atribuir la misma a un efecto automático de enunciaciones discursivas, no sólo porque los acusadores presentan sus imputaciones en forma espontánea sino porque éstos se proyectan como custodios activos del peronismo, partícipes de primera mano de la construcción del peronismo. Quiénes recurren a la denuncia no lo hacen en virtud de la omnipotencia del Estado sino para compensar sus puntos más flacos revelando aquello que el Estado no puede ver, estando donde el Estado no puede estar. La denuncia se sitúa por lo tanto en un estadio intermedio, como sugieren Fitzpatrick y Gellately (1996), entre la sociedad abajo y el Estado arriba. Permite de algún modo a los ciudadanos asumir funciones estatales, proyectarlos como censores de la cosa pública, y no puede ser concebida como una exclusiva y unilateral evidencia de la dominación política, aun cuando está anclada en instancias burocráticas. Además, ésta puede ser pensada como un mecanismo de apelación al Estado ya que un número importante de las denuncias se da o en los territorios

nacionales, donde la participación política a escala nacional está recortada —los habitantes de los territorios no votan en las elecciones presidenciales— o en la campaña rural, donde escasean los mecanismos institucionales de participación ciudadana, como los comités de partidos políticos (sobre el aparato institucional en los territorios, ver Bona y Vilaboa 2007). En otras palabras la denuncia es una forma de ejercer la voz. En este sentido la campaña de denuncias se emparenta con la consulta popular que el gobierno promocionó en 1951 con el fin de incluir las sugerencias de la población en el Segundo Plan Quinquenal (sobre esta campaña, ver Acha 2004; Elena 2005). La pila de esos escritos, nos advierten de una ciudadanía que conoce y ha hecho suya la práctica de apelar al Estado. No obstante, hay una diferencia sustancial entre estas dos formas de interpelar a las autoridades. Contrariamente a las denuncias, los pedidos enviados al Ministerio de Asuntos Técnicos en 1951 tenían origen directo en una voluntad estatal. Perón mismo llamó a la población a acercar sus sugerencias para incluir en el segundo plan de gobierno. No es este el caso de las denuncias.

Volviendo a las otras situaciones que convergieron para activar esta peculiar forma de expresión ciudadana no podemos pasar por alto la respuesta oficial. El hecho de que el Consejo reaccionara a cada una de las denuncias, incluso a las más inverosímiles, hizo posible el fenómeno. Es de destacar que no había correlación entre trama creíble y respuesta estatal. El Estado respondió indiscriminadamente a estas demandas de investigación, aunque luego castigara, como veremos, a los fabuladores. Claramente la denuncia era afín al diseño institucional de la burocracia educativa, estaba integrada a su dinámica institucional y era una práctica conocida por sus miembros. Es evidente que los protagonistas de estas historias tenían una imagen internalizada: la de un Estado receptivo a este tipo de tramas. Percepción que —y esto sí es un elemento novedoso— convivía con una clara confianza de que el régimen fallaría a favor de aquellos que expresaban su adhesión. No podemos descartar entonces cierto cálculo oportunista: al exteriorizar su lealtad, proteger al peronismo de sus supuestos enemigos, era posible que los denunciante buscasen algún tipo de retribución.

Por último, existe una condición necesaria para la propagación de la denuncia: los actores ventilan sus conflictos porque, como se adelantó en la primera sección de este trabajo, el peronismo había efectivamente quebrado la armonía del espacio en que vivían. La acusación de ser antiperonista, como si esto consistiera en una falta, nace y se desarrolla en un mundo social donde los equilibrios de poder, lealtades e identidades previas se han modificado al interior de una comunidad y en particular dentro de un mismo campo profesional. En otras palabras, la emergencia del nuevo movimiento dislocó tan violentamente el orden local que los mecanismos autorregulatorios anteriores pierden su eficacia (los actores dejan de aceptarlos y se deciden a desafiarlos abiertamente). ¿Ahora por qué se desata ese ánimo tan revanchista? A lo largo de cada una de las denuncias se puede ver que quienes las enuncian calculan —muchas veces erróneamente— que dado que un nuevo orden social se imponía (en el cual ahora se proyectan algo así como ganadores), éste debía reflejarse en sus relaciones sociales y en las jerarquías de su mundo chico. Los padres que denunciaron a la directora en Jujuy por maltrato

a sus hijos, no lo hicieron solamente porque el peronismo había ahondado aún más sus diferencias, sino porque sienten que éste mismo los había autorizado a tal apelación, luchaban por el poder y el control en un contexto donde juzgaban su posición había cambiado. Era la expresión de un fenómeno que el peronismo había permitido: el rechazo a las jerarquías y/o ordenamientos previos. Al mismo tiempo, aun cuando el culto personalista parecía dominarlo todo, el peronismo nunca dejó de afirmar, como sostiene Daniel James, “la fuerza social y organizativa de la clase trabajadora”, “su presencia [. . .] y [derecho] a incorporarse al manejo de la cosa pública”, lo que suponía “un nuevo concepto de las legítimas esferas de interés y actividad” (James 1990, 33). Es decir que el peronismo invistió a los actores sociales de nuevas potestades como por ejemplo demandar y/o informar al Estado. Por contrapartida, la nueva distribución de poder significaba que el régimen había interferido en los equilibrios ecológicos y sociales previos, tanto a aquellos que atañían a la estratificación social más amplia como aquella vinculada con las jerarquías profesionales. La denuncia de antiperonista era simultáneamente un síntoma de ese desajuste y un mecanismo compensatorio y regulador del conflicto (Dahrendorf 1995). Lo más notorio es que la forma en que se da este fenómeno nos muestra una realidad paralela a las hipótesis más asentadas sobre el peronismo: no son los trabajadores contra los patronos los que vemos en tensión, si no los trabajadores y los vecinos entre sí.²⁵ Debemos por lo tanto matizar la idea propuesta por la historiografía de que el peronismo sólo trajo cohesión a las clases populares y que las luchas abiertas por éste reprodujeron clivajes de clase clásicos (James 1990). La dicotomía política entre peronistas y antiperonistas no sólo atravesaba las fronteras de la clase y las identidades profesionales, sino que ésta afloraba en los niveles sociales más micro.

LA SUERTE DEL SUMARIO: EL RÉGIMEN Y LA DENUNCIA

Dado que es inherente a la denuncia un reclamo más o menos abierto por una sanción es evidente que quienes la hacían esperaban que los acusados fuesen sancionados por ser antiperonistas. No obstante sería equivocado tomar dicha percepción como un dato. Son varios los casos de denunciadores autoidentificados como peronistas a los cuales se los penaliza o se les llama la atención por fabricar cargos, no valorar el efecto de sus imputaciones, demostrar incapacidad y actitudes para el gobierno escolar y/o la tarea docente, querellar con imputaciones graves no probadas a colegas. Otras veces, si bien no se sanciona al acusador sí se desestiman sus cargos, incluso cuando éstos involucran a un supuesto militante antiperonista o alguien que no respeta las autoridades del nuevo gobierno como por ejemplo la docente de Villa Regina imputada de no asistir a un acto donde concurriera el gobernador. Esto quiere decir que ser identificado como opositor al gobierno por un colega no implicaba necesariamente una condena. Por contrapartida, la abierta profesión de fe peronista tampoco constituyó una protección

25. Es necesario recalcar que las batallas suceden mucho antes que la disputa abierta a mediados de 1950 entre la iglesia y el régimen pudiese provocar ese tipo de tensiones.

segura contra las sanciones producto de un sumario. La directora que en Santiago del Estero acusó a una docente de su escuela por obviar invitar al vecindario a un homenaje a Eva fue apercibida por el Consejo de proceder en forma injusta con su personal. Es innegable que algunos sí fueron objetos de represalias por acusaciones que tenían que ver con su filiación política. El vicedirector de la escuela rural de Concepción de la Sierra en Misiones, procesado por comunista y radical, fue trasladado a otra escuela para evitar inconvenientes, incluso cuando el sumario no pudo determinar la veracidad de los cargos. La docente de Paraná que hizo declaraciones ofensivas sobre la legislatura al afirmar que antes para acceder a dicho cuerpo se “necesitaba más cultura” fue suspendida por treinta días por deficiencias de orden didáctico.

La suerte de los imputados dependía casi exclusivamente de aquello que aconsejaba el inspector al Consejo. En algunos pocos casos se incorporaron al sumario informes médicos y/o legales, pero en general estos procesos estuvieron desprovistos del lenguaje técnico de especialistas. Las decisiones del inspector se basaban en las declaraciones de acusados, querellantes y testigos. Los inspectores asumían de este modo el rol de árbitros del conflicto político cultural que inundaba el mundo local. Su rol no era difundir el nuevo mensaje político sino mediar en las tensiones que éste mismo suscitaba. Es de notar que los inspectores, junto con las autoridades nacionales dejaban entrever cierta aprensión frente a la falta de concordia. El celo con que los sumarios contemplaban la opinión de la comunidad lindante da cuenta de dicho temor. Uno de los capítulos más importantes de la investigación, aquel que gran medida determinaba la suerte del acusado, era el cálculo de su capital social.²⁶ Esto último había sido desde siempre una preocupación del consejo. Entre los ítems sobre los que eran evaluados los docentes en las visitas periódicas de los inspectores estaba el que se titulaba relaciones con los padres, docentes y autoridades. Bajo esta rúbrica se debía registrar el “afecto y adhesión que suscita, el respeto que merece [. . .] la reputación que ha obtenido” el maestro.²⁷ Una porción importante de la investigación sumarial recalaba sobre dicho ítem. El inspector debía determinar el tipo de relaciones que el maestro cuestionado tenía con la sociedad que lo circundaba y ponderar si poseía atributos como decoro, serenidad y capacidad para hacer reinar la armonía. Entre otras cosas, al inspector que ofició en el sumario de una maestra del pueblo de Parera en el territorio de La Pampa, acusada de tener malas relaciones con la comunidad, le interesaba establecer si ésta cooperaba con las obras del pueblo. El dictamen elaborado por el enviado del Consejo frente a los cargos hechos al director de San Luis —inculpada en forma paralela de ser un oportunista caudillo del peronismo, de tener mala ortografía y de ser un desorganizador de la sociabilidad local— deja ver una obvia jerarquía de crímenes. El director no fue penalizado porque si bien se probaron las dos primeras imputaciones —no sólo había participado en política

26. Sospechamos que otras cuestiones relacionadas con la persona del inspector tenían un papel relevante a la hora de decidir la suerte de un acusado, por ejemplo su filiación política o familiaridad con el acusado. El inspector ocultaba en sus escritos dichas cuestiones porque éstas estaban reñidas con su tarea, que debía ser objetiva.

27. “Hoja de Concepto del Consejo Nacional de Educación”, incluida en el Expediente 1313, Consejo Nacional de Educación, 1947.

sino su propio descargo estaba plagado de faltas ortográficas que el inspector no dudó en subrayar con tinta roja— no se podía verificar su falta de participación en las instituciones comunitarias.²⁸

El maestro de Buena Parada fue eximido de sanciones severas porque dicho conflicto “no afectó [según el inspector] la tarea general de la escuela”, ni se pudieron “registrar alusiones referentes [. . .] en el vecindario [. . .] perturbadoras de la acción conjunta de pobladores y maestros”.²⁹ Se llegó a esta resolución incluso cuando el inspector señaló que se adivinaba a través de los escritos del maestro cuestionado un “temperamento excitable, ampulosidad dialéctica y hasta cierto desequilibrio emotivo”.³⁰ No era la verosimilitud de un cargo, ni siquiera las cualidades de un docente las que fijaban el desarrollo del sumario sino el eco que la apertura de este procedimiento administrativo podía potencialmente producir en el campo educativo y en sus alrededores. Las autoridades del Consejo temen intervenir en un orden que claramente se revelaba frágil y suscitar con sus acciones la agitación popular. No podemos olvidar que en el sumario no sólo estaba en juego la integridad profesional sino el medio de subsistencia de una persona y probablemente de una familia.³¹ Muchas veces era el mismo capital social del que hablamos arriba al que apelaban los acusados para escudarse y el que en no pocas ocasiones les valió la reivindicación espontánea de padres y vecinos. Esto mismo explica el uso más extendido del traslado a otra escuela como sanción, lo cual era una pena menos costosa que la exoneración. Al hacer desaparecer del medio al maestro cuestionado, se evitaba que éste pudiese organizar a su propia defensa pública.

La denuncia de antiperonista rompía estructuras de confianza, redes y reglas comunitarias ya sea tácitas o expresas. Es posible pensar que el fenómeno contribuyó al clima de sospecha y miedo que tantos testimonios de la época mencionan como reinante durante el peronismo. La denuncia implicaba que los gestos más nimios y ordinarios de la vida horaria quedaban sujetos al escrutinio público. ¿Cómo protegerse de la mirada acusadora del colega y/o del vecino? Lo que estaba ausente en este contexto era la asimetría de poder propia de las situaciones de control social moderno y esto implicaba que no fuera claro cómo se debía actuar tanto para protegerse de las acusaciones, como para defenderse. No es casual por lo tanto que la mayoría de los imputados adoptase una actitud más bien sumisa —al menos en sus reacciones discursivas— frente a los procesos.³² En general negaban haber cometido la falta que se les imputaba, es decir ser antiperonista, y declaraban su afiliación al régimen. Por ejemplo, la directora acusada de maltrato a los hijos de peronistas afirmaba “haber destacado en más de una oportunidad el alto significado social de la obra que realiza el Excelentísimo Señor Presidente

28. Expediente 61174, Consejo Nacional de Educación, 1950.

29. Expediente 23766, Consejo Nacional de Educación, 1947.

30. *Ibid.*

31. Este tema aparece explícitamente en los descargos de los acusados y es en algún modo el que explica el tono de la mayoría de los últimos, los cuales casi nunca desafían al gobierno.

32. Pocos denunciados tuvieron actitudes de confrontación. Este es el caso de una maestra que envía un artículo a un diario en donde dice no aceptar el traslado, y esperar por lo tanto la exoneración, “satisfaciendo [según sus palabras] los mezquinos deseos” del inspector.

de la Nación y dignísima esposa Doña María Eva Duarte de Perón, que labran el porvenir de la Patria".³³ Los imputados recurrían al propio lenguaje del régimen para resistir los cargos. La profesora acusada por su alumna en una carta de declaraciones ofensivas contra la legislatura bajo el peronismo sostuvo que esto mismo tenía para ella un sentido positivo dado que su "propósito [era] hacer comprender al alumnado" que ahora "el pueblo [era el representante] en las Cámaras, no como antes que era un hecho privativo de los universitarios y clases privilegiadas que desconocían las necesidades del pueblo y hacían alarde de democracia". Esta maestra no sólo presentaba sus lecciones como ideológicamente afines al peronismo sino que se declaraba peronista "desde los primeros momentos por la forma en que [el peronismo] encauza[ba] el país". El director que en el departamento de Poma fue sumariado por marcharse de la escuela justificó su ausencia en las promesas mismas del peronismo:

Debo hacer presente al Señor Inspector que el deseo de adquisición de la casa propia con todo los beneficios que acuerda el Gobierno de la Nación a cargo del mas grande argentino de la hora actual el eminente ciudadano General Don Juan Domingo Perón, es que me vi en la necesidad de faltar los días que detallo y creo Señor Inspector a quien lo considero inspirado de justicia sabrá interpretar que el motivo de mi inasistencia que se trata de un neto que significa el bienestar de vida de un empleado y que por tal motivo se justifica suficientemente mis inasistencias.

Los acusados también apelaron al lenguaje del régimen para hacer frente a las sanciones. Por ejemplo, uno de los inspectores de Catamarca mencionados al inicio de este trabajo, sobre quien recayó la sanción del trasladado luego de que se lo acusara de antiperonista, calificó al castigo como contrario a valores del peronismo. Según éste, el traslado le ocasionaba "daños morales y materiales", entre ellos "desintegrar su hogar", lo que contradecía los expresos "anhelos de la mayor felicidad de la familia y la no desintegración de los hogares" promovidos por el peronismo. Paralelamente los imputados desestimaron la validez de las acusaciones calificándolas de "maliciosas . . . productos de sujetos sin estatura moral y ética . . . de espíritus mezquinos [. . .] sugestivas [. . .] falsas [. . .] burdas tramas [. . .] infundadas". El capital social —aquel que el mismo inspector debía medir— también constituyó un arma importante a la hora de defenderse de acusaciones y sanciones. La directora acusada de lesbiana apeló "a su foja intachable en veintiséis años de actividad" la cual no hacía más que corroborar (según su alocución) que los cargos que se le imputaban constituían "una calumnia y una injuria que ataca[ba] su dignidad como mujer y como maestra".³⁴

CONCLUSIÓN

El estudio de las denuncias que está en el origen de una gran proporción de los sumarios de la década peronista nos devuelve una serie de hipótesis que nos

33. Expediente 16200, Consejo Nacional de Educación, 1948.

34. Expediente 31420, Consejo Nacional de Educación, 1946.

permiten repensar tanto la manifestación del conflicto bajo el peronismo como la participación política. La proliferación de las denuncias tiene su origen en una serie de situaciones que se relacionan con el discurso peronista, con la lectura que los actores hacen de este último, con el ordenamiento burocrático del Consejo Nacional de Educación y con los efectos que la emergencia del movimiento peronista produjo en la cohesión social. Si como dijimos la denuncia de antiperonista busca condenar al vecino y al colega, su recurrencia en el período nos alerta de un conflicto generalmente pasado por alto en la historiografía del peronismo: aquel que atravesaba las fronteras de la clase y los de la identidad profesional generando solidaridades y tensiones nuevas. El surgimiento del peronismo implicó entonces una intensa presión para la sociabilidad más micro: la del vecino y del colega. Lo visto aquí muestra cómo el campo escolar fue el escenario de una batalla de carácter cultural de proporciones inusitadas. Maestros, directores, padres y vecinos se embarcaron en una contienda donde el mensaje peronista estuvo en el centro de la controversia, amplificando y resignificando conflictos que desbordaban la cuestión política más inmediata. Esta conflictividad contradice (al menos en parte) la imagen que el gobierno había construido sobre los maestros al hacerlos responsables de una campaña simbólica que buscaba generar consenso en torno de la figura de Perón y del nuevo régimen.

Hoy sabemos que las masas peronistas no fueron ni dóciles, ni pasivos receptores a los procesos que buscaban disciplinarlas.³⁵ Lo aquí discutido ilustra la complejidad de las relaciones entre el régimen político y sus seguidores. La mirada sobre el campo escolar nos muestra la existencia omnipresente de una vigilancia que viene desde abajo y se desarrolla en forma horizontal. Ésta se constituyó en el período en una forma de participar y asumir la identidad peronista. La preeminencia de esa vigilancia difusa explicaría algunos de los mitos que circulan en el imaginario público sobre el control que pesaba sobre la sociedad en esos años. Ésta produce una atmósfera asfixiante que genera temor e inseguridad porque no se pueden aislar e identificar los mecanismos de control y censura. La forma en que el régimen trató a la denuncia también nos permite pensar los modos de actuar del peronismo frente a la disidencia política de sus funcionarios. Sabemos que la denuncia implicaba potencialmente una sanción costosa para su víctima. La teoría sociológica clásica sostiene que es propio de las grandes burocracias (el Consejo Nacional de Educación es una) la insensibilidad frente a la violencia ya que este tipo de estructuras jerárquicas garantizan relaciones de dominación y sumisión donde la posición y no el individuo es lo que cuenta (Collins 1995, 96). Podríamos decir que contrariamente a lo que postula la teoría las rutinas burocráticas no eliminaron completamente el sentido de responsabilidad moral de los individuos: los funcionarios del consejo actuaron con discrecionalidad. En este accionar mucho tuvo que ver la ecología del poder local la cual el Estado y sus enviados temieron alterar.

35. Esto no fue así ni siquiera con los sindicatos que si bien vieron comprometida su autonomía lograron tomar decisiones de los poderes públicos (ver Doyon 2002).

REFERENCIAS

- Acha, Omar
 2004 "Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo". *Desarrollo Económico* 44 (174): 199–230.
- Barrancos, Dora
 2007 *Mujeres en la sociedad argentina: Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bernetti, Jorge Luis, y Adriana Puiggrós
 1993 *Peronismo: Cultura política y educación (1945–1955)*. Buenos Aires: Galerna.
- Bertoni, Lilia
 2001 *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas: La construcción de la nacionalidad a partir del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bona, Aixa, y Juan Vilaboa
 2007 *Las formas de la política en la Patagonia: El primer peronismo en los territorios nacionales*. Buenos Aires: Biblos.
- Burds, Jeffrey
 1996 "A Culture of Denunciation: Peasant Labor Migration and Religious Anathematization in Rural Russia, 1860–1905". *Journal of Modern History* 68 (4): 786–818.
- Ciria, Alberto
 1983 *Política y cultura popular: La Argentina peronista, 1946–1955*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Collins, Randall
 1995 "Three Faces of Cruelty: Towards a Comparative Sociology of Violence". En *Readings in Contemporary Sociological Theory: From Modernity to Post-Modernity*, editado por Donald McQuarie, 89–100. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Consejo Nacional de Educación
 1937 *Digesto de instrucción primaria*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.
- Dahrendorf, Ralf
 1995 "Toward a Theory of Social Conflict". En *Readings in Contemporary Sociological Theory: From Modernity to Post-Modernity*, editado por Donald McQuarie, 74–82. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Derby, Lauren
 2003 "In the Shadow of the State: The Politics of Denunciation and Panegyric during the Trujillo Regime". *Hispanic American Historical Review* 83 (2): 295–344.
- Doyon, Louise
 2002 "La formación del sindicalismo peronista". En *Los años peronistas (1943–1955)*, compilado por Juan Carlos Torre, 357–403. Buenos Aires: Sudamericana.
- Elena, Eduardo
 2005 "What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina, 1946–1955". *Journal of Latin American Studies* 37:81–108.
- Fiorucci, Flavia
 En prensa "Los amores de la maestra: Honor, sexualidad y clase durante el peronismo". *Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales*.
- Fitzpatrick, Sheila, y Robert Gellately
 1996 "Introduction to the Practices of Denunciation in Modern European History". *Journal of Modern History* 68 (4): 747–767.
- González Leandri, Ricardo
 2001 "La elite profesional docente, Argentina 1852–1900". *Anuario de Estudios Americanos* 58 (2): 513–535.
- Gvirtz, Silvina
 1991 *Nuevas y viejas tendencias en la docencia (1945–1955)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- James, Daniel
 1990 *Resistencia e integración: El peronismo y la clase trabajadora 1946–1976*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Karush, Matthew B., y Oscar Chamosa
 2010 *The New Cultural History of Peronism: Power and Identity in Mid-Twentieth-Century Argentina*. Durham, NC: Duke University Press.

- Laclau, Ernesto
1977 *Politics and Ideology in Marxist Theory: Capitalism, Fascism, Populism*. Londres: New Left Books.
- Lionetti, Lucía
2007 *La misión política de la escuela pública*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Lobato, Mirta Zaida
2007 *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869–1960)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Lucas, Colin
1996 "The Theory and Practice of Denunciation in the French Revolution". *Journal of Modern History* 68 (4): 768–785.
- Milanesio, Natalia
2010 "Peronists and Cabecitas: Stereotypes and Anxieties at the Peak of Social Change". En *The New Cultural History of Peronism: Power and Identity in Mid-Twentieth-Century Argentina*, editado por Matthew B. Karush y Oscar Chamosa, 53–84. Durham, NC: Duke University Press.
- Navarro, Marysa
2002 "Evita". En *Nueva historia argentina*. Tomo 8, *Los años peronistas (1943–1955)*, editado por Juan Carlos Torre, 313–355. Buenos Aires: Sudamericana.
- Pastoriza, Elisa, y Juan Carlos Torre
2002 "La democratización del bienestar en los años peronistas". En *Nueva historia argentina*. Tomo 8, *Los años peronistas (1943–1955)*, editado por Juan Carlos Torre, 257–312. Buenos Aires: Sudamericana.
- Plotkin, Mariano
1993 *Mañana es San Perón: Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946–1955)*. Buenos Aires: Ariel.
- Puiggrós, Adriana
2004 *Qué pasó en la educación argentina: Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna.
- Sigal, Silvia, y Eliseo Verón
1988 *Perón o muerte: Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Hyspamerica.
- Somoza Rodríguez, Miguel
2006 *Educación y política en Argentina (1946–1955)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Valobra, Adriana
2010 *Del hogar a las urnas*. Rosario: Prohistoria.